

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO**

jueves, 28 de enero de 2021

FIJACIÓN EN LISTA

03

| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO | TÉRMINO |
|-----------------|----------------|----------------------|-------------------------------|---|----------------|
| 2017-00365 | VERBAL SUMARIO | RAMON AREIZA LONDOÑO | JULIO CÉSAR AREIZA FRANCO Y/O | EXCEPCIONES DE MÉRITO (ARTÍCULO 391 CGP) | 3 DÍAS |

El anterior traslado se surte con la inclusión del proceso en la presente fijación en lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso y en la forma establecida en el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio del 2020. El término empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha arriba indicada y por tratarse de documentación sensible, atinente a la intimidad de las personas, deberá solicitarse el respectivo acceso al expediente.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>

